

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Pozoblanco**

Núm. 6.906/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba)

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 285/2014. Negociado: FJ

Solicitante: Ana María Rodríguez Ballesteros y Antonio Rodríguez Ballesteros

Procuradora: Señora Ana Sánchez Cabrera

Letrado: Señor Francisco Muñoz Blanque

DOÑA AMELIA VIZCARRO CEREZO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE POZOBLANCO (CÓRDOBA),

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo con el número 285/2014, a instancia de Ana María Rodríguez Ballesteros y Antonio Rodríguez Ballesteros, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco a su nombre de la siguiente finca: Pedazo de terreno plantado de olivos radicante en el término de Pozoblanco, casa cortijo, horno y egido en él enclavados, en la dehesa de la

Concordia, al sitio Umbría de Cardizalejos, con una superficie de veinticinco fanegas, equivalentes a dieciséis hectáreas y diez áreas que linda: Al Norte, con vecinos de VVa. de Córdoba, entre otros M<sup>a</sup> Antonia Silva, hoy propiedad de doña Carmen Muñoz Llergo y en parte con propiedad de doña Ana Rodríguez Ballesteros; al Saliente, con el olivar de herederos de don Bartolomé Cabrera, hoy propiedad de don Rafael de la Cámara Muñoz; al Sur, con otro de don Juan Domingo Listones, hoy de don Rafael de la Cámara Muñoz; y al Poniente, con don Cesáreo Escribano, hoy propiedad de don Juan Romero Díaz, doña Dolores Carpio Fernández y don Antonio Díaz Ribido.

Dentro de dicha finca existe una casa perteneciente al caudal teniendo una proporción igual en la propiedad de un horno de pan de cocer y egido de la casa, con olivos y árboles frutales.

Dicha finca fue adquirida por los promotores mediante escritura de aceptación y adjudicación de herencia de sus padres don Francisco Rodríguez Moreno y doña María Ballesteros Fernández, de fecha 1 de febrero de 2011, bajo el número 96 del protocolo de la Notaría de Pozoblanco de doña Rocío García-Aranda Pez.

Se encuentra catastrada a nombre de los promotores.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 29 de septiembre de 2014. La Secretario, firma ilegible.